



Primero: Declarar la caducidad del procedimiento instado para la calificación e inscripción de la certificación de 24 de junio de 2011, relativa al acuerdo de nombramiento de los cargos de Presidente y Secretario del Consejo Rector, adoptado en Asamblea General celebrada el día 20 de junio de 2011, correspondiente a la entidad "Cooperativa de Albañilería de Guareña, S. Coop. Ltda.", de Guareña (Badajoz).

Segundo: Cancelar la anotación preventiva letra D, practicándose la oportuna nota de referencia en el asiento cancelado.

Notifíquese la presente resolución a la sociedad interesada, haciéndole saber que la misma no pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el artículo 60.1 del Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura y en los artículos 18 de la citada Ley 2/1998, y 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48.2, ambos de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente. Así lo acuerdo, mando y firmo en Mérida, a 14 de marzo de 2016. LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL. Fdo: Carmen María Moreno Vargas".

La presente notificación surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, 6 de abril de 2016. La Directora General de Economía Social, CARMEN MARÍA MORENO VARGAS.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de marzo de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcelas 34 y 35 del polígono 16. Promotor: Paniagua, SC, en Guijo de Coria. (2016080485)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo



previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcelas 34 (Ref.^a cat. 10091A016000340000PY) y 35 (Ref.^a cat. 10091A016000350000PG) del polígono 16. Promotor: Paniagua, SC, en Guijo de Coria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de marzo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 1 de abril de 2016 sobre calificación urbanística de explotación avícola y porcina. Situación: parcela 84 del polígono 18. Promotor: D. Ramón Rocha Yerga, en Segura de León. (2016080491)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de explotación avícola y porcina. Situación: parcela 84 (Ref.^a cat. 06124A018000840000UY) del polígono 18. Promotor: D. Ramón Rocha Yerga, en Segura de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de abril de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.